

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 27 de Mayo del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos Patales Oriente. establecida con fecha 23 de Febrero del año 2025, informa que con fecha 25 de Mayo del año 2025 se realizó proceso electorario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 96.

Presidente: Maria Ramirez Arce.
 Secretario: Paula Fernandez Orena
 Tesorero: Herminia del Carmen Orea Alday.
 Director Suplente: Liliana Cortes Gomez.
 Director Suplente: Josep Riveros Soler
 Director Suplente: Carla Muñoz Orallo

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Ana Lepe Gonzalez		Ana Lepe G.
2	Elba Adriana Silva Amiza		Elba Silva
3	Marcie Gema Jimenez		Marcie Jimenez

